



Quinto marqués.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQVEN-  
TA Y VNOL

con su Maoradomo D. Jeronimo Saer, a el mismo efecto, y solo fue  
su resquesta, que no creia excederse, en ocupar aquel sitio, pero, que  
si asi lo contemplaba su M<sup>ta</sup>, se lo mandase avisar, para usar  
de su dño; de lo que no tubo resulta alguna, en el todo de la posesion,  
taron por que la transio toda, entrando, y saliendo en la que forma  
ba dho Cavildo; Texponia este caso, y sus circunstancias, para  
que enterado el Ayuntamiento de allarse en la posesion inal-  
terable de entrar, y salir sus Comisarios de esta fiesta, en  
la forma expresada; se estava proporcionando todos los medios,  
para mantener, esta, y las demas regalias, que le competan; y  
la Ciudad haviendolo oido, dio gracias a dho Venor. C. Regoval,  
por el celo con que las ha defendido; y acuerda, que por los  
Venores D. Juan Ignacio Navarro, y D. Pedro Covari Regu-  
a quienes nombra por Comisarios, se pase inmediate, y visite  
a dho M<sup>to</sup> Señor Obispo, y repitiendole muchas expresiones  
de gratitud, por lo mucho, que a el Ayuntamiento consta ha deuido  
en el lance, a la prudencia, y justificacion de su M<sup>ta</sup>; le infor-  
men exactam. del verdadero echo, y fundam. con que la Ciudad se  
alla, p. que no se le perturbe en dha antiquada posesion, haciendo  
quantas diligenzias conduzean para instruir el animo de su  
M<sup>ta</sup>.

D. Diego Man.

Mujica

Ante nos

Diego de Lugo  
Alcarrar

J. J. Laguna